

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Carcaixent

ANUNCIO sobre la aprobación de las bases de la convocatoria de cuatro plazas de agente de la Policía Local.

La Alcaldía, mediante el Decreto 618/2025, de 21 de febrero, aprobó la convocatoria y las bases específicas (BBEE) para la provisión en propiedad de cuatro plazas vacantes de agente de la Policía Local, dentro de la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase policía local y sus auxiliares, encuadrada en la escala básica, con el nivel C1 de titulación, correspondientes a la oferta pública de empleo del año 2023 (3) y del año 2024 (1). De las plazas convocadas, dos plazas serán proveídas por medio de oposición por turno libre y dos plazas por medio de concurso de méritos por el turno de movilidad de acuerdo con el anexo I del Decreto 179/2021, del Consell (DOGV de 18 de noviembre de 2021).

Esta convocatoria se regirá por el Decreto 179/2021, del Consell, y por las bases específicas (BBEE) aprobadas en relación con la convocatoria, las cuales están a disposición de los interesados en la página web municipal, www.carcaixent.es, Portal de Transparencia, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica: <https://carcaixent.sedelectronica.es/info.6>.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las mencionadas pruebas selectivas será de veinte días hábiles contadores a partir del día siguiente de la inserción del anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE).

Lo cual se hace pública para general conocimiento.

Contra la convocatoria y sus bases puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el juzgado contencioso-administrativo de la provincia de València, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de su publicación; puede interponerse también, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo Ayuntamiento de Carcaixent, en el plazo de un mes, en conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.